

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032.2023.CORPAC S.A.

SERVICIO DE CONSULTORÍA: SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS A LA SUNAT”

Con fecha 29 de septiembre y 02 de octubre del 2023, se reunieron vía remota los señores miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia de Logística N° GCAF-GL-019-2023-CORPAC S.A, encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 032.2023.CORPAC S.A. Primera Convocatoria para la contratación del “SERVICIO DE CONSULTORÍA: SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS A LA SUNAT”, conformado por:

CAROLINA ASCURRA TELLO
Presidente Titular - (OEC)

NANCY MERCEDES LESCOLO LOO
Miembro 1 (Titular) - Con conocimiento técnico

WALDER JUAN CHUCHON FARFAN
Miembro 2 (Titular) - Con conocimiento técnico

Al encontrarnos presentes de manera virtual todos los miembros convocados para llevar a cabo el Procedimiento de Selección, las decisiones que se tomen tendrán plena validez, siendo el objeto de la sesión:

AGENDA

Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 032.2023.CORPAC S.A. Primera Convocatoria para la contratación del “SERVICIO DE CONSULTORÍA: SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS A LA SUNAT”, a raíz de la Nulidad de Oficio dispuesta con Resolución de Gerencia General N° GG-073-2023-R

DESARROLLO

El Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución de Gerencia General, tomó conocimiento formal de ello y se verificó lo siguiente:

Mediante Acta de fecha 07/08/2023 el comité de selección confirmó las ofertas presentadas, encontrándose dos (02) registros en el SEACE, cuyo detalle es el que sigue:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS A LA SUNAT			
20600400003	VERDI & MONCADA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.C.	04/08/2023	19:19:59	Electronico
20603343612	CONTASISCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONTASISCORP S.A.C.	04/08/2023	20:39:39	Electronico

Seguidamente, el comité de selección procedió conforme a lo indicado en las bases integradas, revisando las ofertas para su admisión, seguidamente la calificación, evaluación técnica y finalmente evaluación económica, conforme lo establece el Reglamento, procediendo como se indica a continuación:

ADMISION DE OFERTAS

Teniendo a la vista las ofertas presentadas por los postores, se procedió a verificar la documentación que presentaron sus ofertas en relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases Integradas, con el resultado que se indica en el CUADRO N°01 ADMISION DE OFERTAS, el mismo que forma parte de la presente acta (Anexo N° 1).

POSTOR	RESULTADO
VERDI & MONCADA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.C	ADMITIDA
CONTASISCORP SAC	ADMITIDA

“Continuando con la etapa de Calificación dispuesta por la Resolución de Gerencia General N° GG-073-2023-R, se obtiene lo siguiente:

CALIFICACION

Se procedió a realizar la calificación de las ofertas recibidas, en función a los requisitos de calificación especificados en las bases, obteniéndose los resultados correspondientes de acuerdo al detalle del CUADRO N° 2 CALIFICACIÓN DE OFERTAS (Anexo N° 2)

POSTOR	RESULTADO DE LA CALIFICACION
VERDI & MONCADA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.C	CALIFICA
CONTASISCORP SAC	CALIFICA

EVALUCION TECNICA

Efectuada la calificación de las ofertas, se procede a analizar el cumplimiento de la acreditación de los Factores de Evaluación de las ofertas.

La evaluación de la Metodología Propuesta, se realizó de acuerdo a la expertise de los miembros con conocimiento técnico, de acuerdo a lo siguiente:

B	METODOLOGÍA PROPUESTA
	<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: desarrollo de su plan de metodología considerando recursos, diagrama de Gantt y la aplicación de un Software Contable.</p>

La Metodología propuesta por los postores para la ejecución de la consultoría, se ha dividido 3 criterios de calificación:

1. Desarrollo de actividades : 6 puntos
2. Diagrama de Gantt : 6 puntos
3. Aplicación de un Software : 6 puntos

Los criterios **tienen que estar relacionados con los Términos de Referencia.**

Con respecto, a los criterios de la referencia, se ha evaluado de la siguiente manera:

1. Desarrollo de actividades.

a) VERDI & MONCADA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.C: 3 puntos

El objetivo de la metodología propuesta por el Postor, no está alineado con el numeral 3 "Objetivo" de los términos de referencia, toda vez que no contempla todos los aspectos necesitados por CORPAC S.A.:

VERDI & MONCADA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.C

Objetivo: Implementar un sistema para la presentación electrónica de libros contables ante la SUNAT de manera eficiente y en cumplimiento con las regulaciones fiscales de Perú para CORPAC S.A.

CORPAC S.A.

3. OBJETIVO

La Empresa a través del Área de Contabilidad de la Gerencia de Finanzas requiere los servicios de una Empresa para el llevado del Sistema Integrado de Registros Electrónicos y Módulo del Registro de Compras (SIRE), la elaboración y presentación de los Libros Electrónicos (PLE), y por los libros pendientes de presentación dentro del plazo máximo de vencimiento establecido por la SUNAT, así como el asesoramiento para la automatización de los mismos en el Sistema SIGA Contable entre otros en el **Ejercicio 2023 hasta la vigencia del Contrato**, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia N° 169-2015/SUNAT y modificatorias y Resolución de Superintendencia N° 000112-2021/SUNAT y modificatorias, Resolución de Superintendencia N° 000040-2022 /SUNAT publicado el 21.03.2022 y modificatorias, tomando como fuente la informaciones de la Plataforma de SUNAT, registros contables contenida en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA Contable-SIGA Comercial, que son base para la elaboración de los Libros Electrónicos con las actuales estructuras de las citadas Normas; asimismo, realizarán evaluaciones, brindando asesorías, alternativas y/o propuestas, hasta efectuar las validaciones en el Sistema Integrado de Registros Electrónicos y Módulo del Registro de Compras (SIRE), Programa de Libros Electrónicos (PLE) de la SUNAT y su presentación a la Administración Tributaria-SUNAT dentro de los plazos establecidos por esta Entidad, y la implementación de los Libros Electrónicos a fin que sean generados en el SIGA Contable.

Se debe tener en cuenta que, en la presentación de la información del REVIE y RCE (SIRE), así como de Libros Electrónicos (PLE), será de acuerdo con las Disposiciones y/o Resoluciones vigentes, así como las que modifiquen durante la vigencia del Contrato.

Asimismo, en su metodología (Pasos a seguir) no mencionan las actividades a desarrollar referentes a la validación de Comprobantes electrónicos, del Programa de Libros Electrónicos-PLE, y SIRE de los registros de Compras y ventas; asimismo, comenta que va a realizar configuración y pruebas con respecto al Software, para lo cual no se cuenta con el tiempo debido, dado los plazos establecidos por la SUNAT para la presentación de los trabajos requeridos.

*Asimismo, con relación a la configuración del Software, se observa que **está enfocado solamente** a la implementación de un sistema para presentar libros electrónicos, requiriéndose, además la implementación de las demás actividades descritas en el numeral 3 "Objetivo" de los términos de referencia.*

b) CONTASISCORP SAC:

6 puntos

Sí explica las actividades a desarrollar referentes a la validación de Comprobantes electrónicos, del Programa de Libros Electrónicos-PLE y SIRE de los registros de Compras y Ventas, según lo establecido en las Resoluciones de la SUNAT y lo requerido en los términos de referencia de la presente contratación.

Asimismo, plantea su desarrollo en el software del consultor denominado Darwin, adjuntando un link, en el cual el Comité de Selección pudo comprobar su accesibilidad. Se adjunta pantallazos en "Anexo de Prueba".

2. Diagrama de Gantt

VERDI & MONCADA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.C:

2 puntos

El diagrama de GANTT presentado, obedece al contenido de la Metodología propuesta por el Postor, la cual no es concordante con el objetivo del servicio, tal como se indica en el numeral precedente.

Asimismo, ha considerado rubros no relevantes para el servicio y que además no están acordes con los Términos de Referencia.

CONTASISCORP SAC:

6 puntos

Cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia.

3. Aplicación de un Software

VERDI & MONCADA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.C:

0 puntos

No presenta un Software establecido. De acuerdo a lo que menciona en la Metodología propuesta, se puede deducir que va a configurar y realizar pruebas. De otro lado, en el Pliego Absolutorio, se aclaró que debería adjuntar un instalador o link a fin de que el comité pueda verificar su funcionamiento; sin embargo, no presentó.

CONTASISCORP SAC:

6 puntos

Plantea su proceso en el Software del Consultor denominado Darwin, al respecto sí adjuntó link, verificando su funcionamiento. Se adjunta pantallazos en "Anexo de Prueba".

Por lo expuesto, y habiendo revisado los demás factores de evaluación, se obtuvo el siguiente resultado, cuyo detalle se indica en el CUADRO N° 3 EVALUACION TÉCNICA (Anexo N° 3).

POSTOR	EVALUACION TÉCNICA
VERDI & MONCADA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.C	85
CONTASISCORP SAC	100

EVALUACION ECONOMICA

Por último, se procede a realizar la evaluación de oferta calificada, con el resultado detallado que se indica en el CUADRO N° 4 EVALUACIÓN DE OFERTAS (Anexo N° 4).

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección ACUERDA POR UNANIMIDAD otorgar la Buena Pro al postor “**CONTASISCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – CONTASISCORP SAC**” de acuerdo al siguiente cuadro:

Orden de Prelación	N° de Ruc	Nombre o Razón Social	Puntaje Total	Monto ofertado S/
1	20603343612	CONTASISCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – CONTASISCORP SAC	104.65	179,898.00
2	20600400003	VERDI & MONCADA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.C	92.40	176,890.00

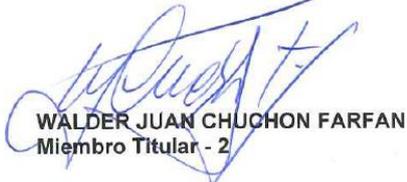
Finalmente, se levanta la sesión el mismo día, y en señal de conformidad firman la presente Acta:



CAROLINA ASCURRA TELLO
Presidente Titular



NANCY MERCEDES LESCANO LOO
Miembro Titular - 1



WALDER JUAN CHUCHON FARFAN
Miembro Titular - 2

ANEXO Nº 01
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 032-2023-CORPAC S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA: "SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS A LA SUNAT"

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD		VERDI & MONCADA	CONTASISCORP
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo Nº 4).	CUMPLE	CUMPLE
a.6	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 5)	CUMPLE	CUMPLE
a.7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 6)	NO APLICA	NO APLICA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
A	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA
B	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTA	PRESENTA
C	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo Nº 13)	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO DE ADMISION		ADMITIDO	ADMITIDO

CAROLINA ACURRA TELLO
Presidente Titular

NANCY LESCANO LOO
Primer Miembro Titular

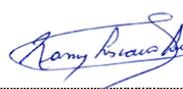
WALDER CHUCHÓN FARFAN
Segundo Miembro Titular

ANEXO Nº 02
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2023-CORPAC S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA: "SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS A LA SUNAT"

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	VERDI & MONCADA	CONTASISCORP
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 CALIFICACIONES DE PERSONAL CLAVE		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>JEFE DE PROYECTO (1) Contar con seis (06) años como mínimo en Trabajos de implementación y presentación de Libros Electrónicos a SUNAT, contados desde la obtención de la colegiatura.</p> <p>ESPECIALISTA EN LIBROS ELECTRÓNICOS (1) Contar con cinco (05) años como mínimo en Trabajos de implementación y presentación de Libros Electrónicos a SUNAT, contados desde la obtención de la colegiatura.</p> <p>ESPECIALISTA EN SISTEMAS (1) Contar con cinco (05) años como mínimo en Trabajos de programación e implementación y presentación de Libros Electrónicos a SUNAT, contados desde la obtención de la colegiatura.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la</p>	<p>CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA DEL FOLIO 18 AL FOLIO 50</p>	<p>CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA DEL FOLIO 25 AL FOLIO 54 DE SU PROPUESTA</p>
B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO: Jefe de Proyecto (1): Contador Público Colegiado, con Maestría en Contabilidad y/o Tributación. • TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO: Especialista en Libros Electrónicos (1): Contador Público Colegiado, con Maestría en Contabilidad y/o Tributación. • TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS: Especialista en Sistemas (1): Ingeniero en Sistemas o Informática. <p>Nota: La colegiatura y habilitación de cada profesional, deberá ser presentado para el inicio de la prestación de la consultoría.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	<p>CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA EN LOS FOLIOS 22, 32 Y 45 DE SU PROPUESTA</p>	<p>CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA EN LOS FOLIOS 25, 36 Y 49 DE SU PROPUESTA</p>

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 364.593.34 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 34/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes Asesoría y/o Consultoría Contable y/o Tributaria en General.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 11.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO POR LA SUMA DE S/ 369.000.00</p>	<p>ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO POR LA SUMA DE S/ 436,932.99</p>
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA


CAROLINA ASCURRA TELLO
Presidente Titular


NANCY LESCAÑO LOO
Primer Miembro Titular

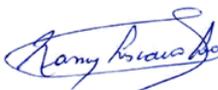

WALDER CHUCHON FARFAN
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 03
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2023-CORPAC S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA: "SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS A LA SUNAT"

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONTASISCORP	VERDI & MONCADA
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 364,593.34 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 34/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	80	80
B	METODOLOGÍA PROPUESTA		
	<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: desarrollo de su plan de metodología considerando recursos, diagrama de Gantt y la aplicación de un <u>Software Contable</u>.</p>	18	5
C	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
	<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje</p>	2	0
PUNTAJE TOTAL		100	85



CAROLINA ASCURRA TELLO
Presidente Titular



NANCY LEŚCANO LOO
Primer Miembro Titular



WALDER CHUCHON FARFAN
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 04
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2023-CORPAC S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA

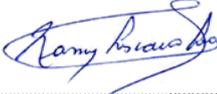
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA: "SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS A LA SUNAT"

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONTASISCORP	VERDI & MONCADA
A. PRECIO		
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>Se aplicarán las siguientes ponderaciones:</p> <p>c1 = 0.80 c2 = 0.20</p> <p>Donde: c1 + c2 = 1.00</p>		
VALOR REFERENCIAL	182,296.67	182,296.67
Oferta Económica	179,898.00	176,890.00
Puntaje Obtenido	98.33	100.00

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS		
2.3 Bases integradas: $PTP_i = c1 * PT_i + c2 * Pe_i$ (c1=0.80, c2=0.20)		
oferta tecnica (Pti)	80.00	68.00
Oferta Económica (Pei)	19.67	20.00
Puntaje sub total del postor	99.67	88.00
Bonificación del 5% por MYPE	4.98	4.40
Porcentaje total del postor	104.65	92.40
Orden de Prelación	1	2



CAROLINA ASCURRA TELLO
 Presidente Titular



NANCY LESCANO LOO
 Primer Miembro Titular



WALDER CHUCHON FARFAN
 Segundo Miembro Titular

ANEXO DE PUEBA DEL SOFTWARE – CONTASISCORP

<https://cuenta.smartbusinessdev.com/login>

CONTASISCORP
Cuenta

Ingresar a tu cuenta
Lleva tu negocio al siguiente nivel

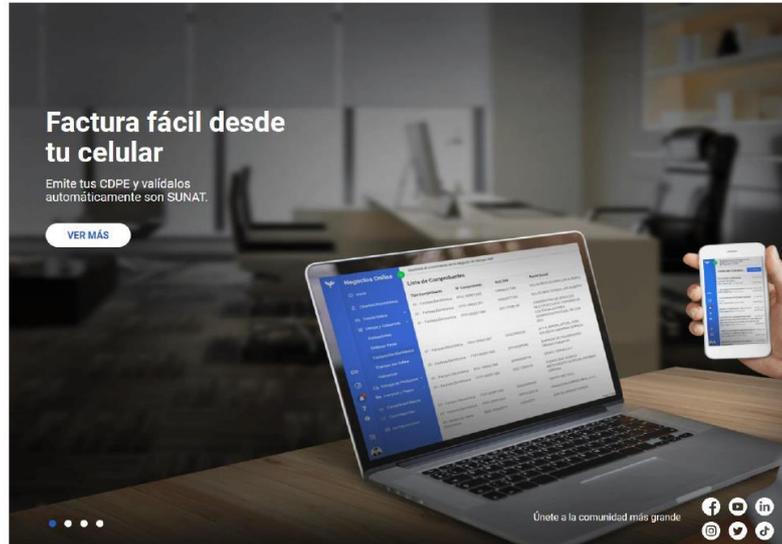
Correo electrónico

Ingresar tu contraseña

Ingresar

¿Olvidaste tu contraseña?

¿Aún no tienes una cuenta?
CREA UNA CUENTA



Ingresar a tu cuenta
Lleva tu negocio al siguiente nivel

xivapap226@kkoup.com

●●●●●●●●

Ingresar

¿Olvidaste tu contraseña?

¿Aún no tienes una cuenta?

CREA UNA CUENTA

Contasiscorp Cuenta Tus Servicios
Aquí puedes ver los servicios que son parte de tu cuenta Contasiscorp

- General
- Seguridad
- Ayuda
- Mis suscripciones
- Servicios

Negocios Online Gestiona y controla tu negocio desde una sola plataforma.

Mi Organización

+
Crear espacio

Compliance La primera plataforma que automatiza tu cumplimiento tributario.

Mis Compliance

MI
Mi Compliance

Darwin El primer asistente digital que automatiza SIRE.

MI Darwin

CO
CORPAC

 **Hola, CORPAC!**
[Ver perfil](#) | [Salir](#)

Mis Empresas (Contribuyentes)

Busqueda Agregar Empresa



CORPORACION PERUANA DE A...
Creado el 04 de Agosto del 2023. [Eliminar](#)

RUC: 2010004675 Razón Social: CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A.

[Ir a empresa](#)

Compliance Tributario Automatiza tu cumplimiento tributario en tiempo real Soporte

Quedan 3000 validaciones Quedan 312 días de prueba en Plan Valida

Perfil tributario

[Datos de empresa](#) [Datos tributarios](#) [Obligaciones Tributarias](#) [Credenciales API](#)



CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A.
RUC: 2010004675

Av. ELMER FAUCETT NRO. 3400 ARPTO INTER JORJAVE (ARPTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO.

CALLAO - PERU

Persona Jurídica

Situación de la empresa:

Regimen Tributario:

[Editar](#)

Automatiza tu cumplimiento tributario en tiempo real

Quedan 5000 validaciones

Quedan 312 de(s) de prueba en (Plan Valida P)

Datos de empresa **Datos tributarios** Obligaciones Tributarias Credenciales API

ES PRINCIPAL CONTRIBUYENTE

Estado contribuyente: ACTIVO

Condición contribuyente: HABIDO

Aquí podrás registrar la Clave SOL de tu empresa de manera opcional.

Usuario SOL:

Clave SOL:

Guardar

Régimen

Agente de Percepción: No

Agente de Retención: Mediante R.S.053-2002 a partir del 01/06/2002

Emisor Electrónico

Afiliado a la emisión de Comprobante Electrónico desde el 22/12/2014

Obligado a la emisión del Comprobante Electrónico:

Mediante R.S. 374-2013 con fecha 1/8/2015; Comprobantes Obligados: **FACTURA**

Mediante R.S. 374-2013 con fecha 1/8/2015; Comprobantes Obligados: **BOLETA DE VENTA**

Mediante R.S. 374-2013 con fecha 1/8/2015; Comprobantes Obligados: **NOTA DE CREDITO**

Mediante R.S. 374-2013 con fecha 1/8/2015; Comprobantes Obligados: **NOTA DE DEBITO**

Mediante R.S.037-2002 con fecha 1/6/2002; Comprobantes Obligados: **COMPROBANTE DE RETENCION**

Libro Electrónico

Afiliado al PLE: No

Automatiza tu cumplimiento tributario en tiempo real

Quedan 5000 validaciones

Quedan 312 de(s) de prueba en (Plan Valida P)

Datos de empresa Datos tributarios

Perfil tributario

LIBROS ELECTRÓNICOS

DECLARACIONES ELECTRONICAS OBLIGADAS

N01 PLANILLA ELECTRONICA

N02 FOTOCOPIA MENSUAL REV

Selección de Cronograma:

Seleccione un Tipo de Cronograma para agregar Libros de Compras y Ventas.

Cronograma Tipo A

Cronograma Tipo B

Automatiza tu cumplimiento tributario en tiempo real

Quedan 5000 validaciones

Quedan 312 de(s) de prueba en (Plan Valida P)

Datos de empresa Datos tributarios Obligaciones Tributarias **Credenciales API**

Aquí podrás registrar las credenciales de la empresa.

Client ID:

Client Secret:

Guardar

Aquí podrás encontrar la conexión API de consulta masiva de CDPE.

URL API: